

EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES: PROBLEMÁTICA Y SOLUCIONES, ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO

Lizeth Paola Jiménez Moreno*

Por largo tiempo me ha fascinado la idea de cuán maravilloso sería que, en lugar de que las instituciones políticas y sociales se vayan sucediendo “una después de la otra”, dicho término fuese reemplazado por este otro: “simultáneamente”.

Max Nettlau

RESUMEN

Una de las características sorprendentes del crecimiento económico moderno es que las economías abundantes en recursos naturales tienden a crecer más lentamente que las economías sin sustanciales recursos. Este comportamiento, conocido como la maldición de los recursos naturales, es estadísticamente evidente en Colombia. El presente documento aborda uno de los aspectos principales de causa y efecto en la problemática de la maldición, las instituciones, proponiendo algunas alternativas en pro de su fortalecimiento, como lo son la democracia como mecanismo para el desarrollo, el apoyo infraestructural para el desarrollo de los sectores no extractivos de la economía, la redistribución adecuada del ingreso y la continuidad de políticas.

Palabras claves: maldición de los recursos, institucionalidad, desarrollo.

ABSTRACT

One of the striking features of modern economic growth is that economies with abundant natural resources tend to grow more slowly than economies without substantial resources. This behavior, known as the curse of natural resources, is statistically evident in Colombia. This paper addresses one of the main aspects of cause and effect on the problem of the curse, institutions, proposing some alternatives for their strengthening, such like the consolidation of democracy as a mechanism for development, infrastructure support for the development of non-extractive sectors of the economy, income redistribution and proper continuity of policies.

Keywords: resource curse, institutions, development.

* Profesional en finanzas y comercio exterior, graduada con honores (magna cum laude). <paojim1992@gmail.com>

Introducción

El presente documento forma parte de los resultados de la investigación denominada “La maldición de los recursos naturales y los encadenamientos de Hirschman, aplicación al caso colombiano”. Tal investigación fue realizada por el semillero de investigación Awaüya entre los años 2012 y 2015, con el objetivo general de generar propuestas que permitan a Colombia escapar de la maldición tomando en cuenta aspectos que de acuerdo con lo analizado en experiencias de casos de éxito y otros países víctimas de la maldición se consideran fundamentales como diferenciadores capaces de influir en el desarrollo y disminuir la desigualdad.

La maldición de los recursos naturales es una formulación planteada originalmente por Richard Auty (1993) y posteriormente retomada por Sachs & Warner (1997) según quienes “una de las características sorprendentes del crecimiento económico moderno es que las economías abundantes en recursos naturales tienden a crecer más lentamente que las economías sin sustanciales recursos naturales” (Sachs & Warner, 1997), a pesar de la alta probabilidad de ocurrencia y de la evidencia estadística de la denominada maldición en algunos países, entre los que se incluye Colombia, este no es un destino obligado para los países sino que puede enfrentarse a través de una serie de mecanismos que consigan hacer de los recursos una fuente de desarrollo.

Una de las principales características de los países que sufren de la maldición de los recursos naturales es que presentan alta volatilidad en el crecimiento, lo que se ve reflejado en crecimientos repentinos durante cortos periodos de tiempo, principalmente generados por alzas en los precios del *commodity* o épocas de bonanza en el mismo, tales crecimientos no se mantienen en el largo plazo y no generan desarrollo y además favorecen el aumento progresivo de la desigualdad como consecuencia de la concentración de la riqueza (Foro de Competitividad de las Américas, 2011).

La diferencia entre caer en la maldición o escapar de ella está determinada por el modelo económico. A partir de los resultados de estudio de la investigación, existen tres posibles vías de escape, a saber, fortalecimiento de las instituciones, desarrollo de encadenamientos y aumento salarial progresivo. No obstante, las posibles salidas de la maldición de los recursos funcionan solo si se aplican conjuntamente en todos los sectores de la economía, por lo que se requiere establecer un escenario que facilite la implementación de las medidas propuestas. Este contexto estará determinado por la labor de las instituciones nacionales y subnacionales, la cual requiere que el *commodity* sea visto como un medio y no como un fin.

El presente documento está destinado al estudio del primero de los tres factores mencionados, fortalecimiento institucional; los elementos restantes, entre los que se incluyen las comparaciones entre países que permitieron establecer los factores claves del estudio, habrán de ser presentados por los demás miembros del semillero. En ese orden de ideas, este trabajo muestra el papel determinante que las instituciones desempeñan en el proceso de escape de la maldición de los recursos a través del análisis de variables cualitativas y cuantitativas con el fin de desarrollar propuestas en pro de mejorar su calidad, favoreciendo así las labores de implementación, regulación y control de políticas públicas en la materia.

Aspectos claves de la problemática

Tomando como referente el concepto de North (1990), las “instituciones son las reglas del juego en una sociedad; o, más formalmente, son las restricciones diseñadas por seres humanos que le dan forma a la interacción humana. En consecuencia, estructuran incentivos en el intercambio

humano". Es posible afirmar que las instituciones pueden ser de carácter formal o informal, las primeras de ellas determinadas por una serie de normas o leyes preestablecidas y las últimas dadas por los acuerdos que en materia económica, política, legal y social son aceptados y practicados por los miembros de un determinado grupo.

Tal es la importancia de las reglas de juego, formales o informales, que son éstas las que determinan el entorno en el cual se llevan a cabo todo tipo de interacciones en la sociedad y, por ende, ejercen un papel determinante en el desarrollo. North y Bárcena (2006), refiriéndose al papel de la institucionalidad en la economía, han dicho: "la institucionalidad de un país es el mecanismo óptimo decantado por su historia para permitir una adecuada expresión de la racionalidad económica". El desarrollo de tal institucionalidad depende en gran medida de la historia de los organismos y agentes encargados de dictar y hacer cumplir las normas; en el caso colombiano, a lo largo de la historia, han imperado los modelos extractivistas lo que ha conducido a una institucionalidad rentista. Esto resulta coherente con lo expuesto por Sala-i-Martin y Subramanian (2003), quienes señalan que "algunos recursos naturales –petróleo y minerales en particular– ejercen un impacto negativo y no-lineal en el crecimiento a través del deterioro que ocasionan en la calidad de las instituciones" (Xavier Sala-i-Martin, 2003). En ese sentido, instituciones extractivistas como las colombianas tienden a ser altamente vulnerables ante los acumuladores de renta.

Existe una hipótesis que explica que en los países donde se presentan abundancias de recursos naturales y que poseen instituciones deterioradas, la posibilidad de que se produzca el fenómeno de la maldición es más alta que en aquellos donde la institucionalidad es sólida y fuerte (Sachs & Warner, 1997). Por ejemplo, Botswana, un país africano que concentra el 40% de su PIB en la explotación de diamantes logra alcanzar mayores tasas de crecimiento que otros países como Nigeria que poseen petróleo. Igualmente, Noruega, estado europeo considerado a principios del siglo xx como uno de los países más pobres del continente, que alcanzó un fuerte crecimiento impulsado por los recursos naturales, siendo ahora uno de los más ricos de Europa. Ambos casos tienen en común la implementación de una política de transparencia que les ha permitido obtener los mejores índices de percepción de corrupción, evitando que la renta de los recursos naturales sea utilizada de manera indebida por los políticos para conseguir o mantener el poder (Mehlum, Moene, & Torvik, 2006).

De acuerdo con Eifert, Gelb y Tallroth (2003) "La ciencia política permite agrupar a los países exportadores de petróleo en cinco categorías básicas: democracias maduras, democracias partidistas, autocracias paternalistas, autocracias depredadoras y autocracias reformistas" (p. 42). Dichas categorías reflejan las características políticas, estabilidad de las instituciones y calidad del gasto público, de tal manera que ofrecen un análisis de las diferentes consecuencias institucionales y económicas del sistema político que se aplica en un determinado momento. De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que parte del problema de la maldición de los recursos recae sobre la base de la institucionalidad, que corresponde en gran medida al sistema político y la interacción de los ciudadanos con el mismo. La existencia de una democracia partidista no madura en la que se generan altos costos de transacción, falta de transparencia y poderosos intereses vinculados al gasto público, conduce a la aparición de instituciones clientelistas en las que existe poco respeto por las normas, derivando en una distorsión del poder económico y político.

En el caso colombiano existe una brecha entre institucionalidad, entendida como las normas y leyes preestablecidas, y dinámica institucional, vista como el modo en el que realmente se realizan las cosas. En términos prácticos, esto implica que muchos de los agentes que interactúan en la economía nacional no cumplen las leyes, lo que genera dinámicas sociales alternas que

cuando no se castigan de manera apropiada, distorsionan las políticas públicas y perjudican el desarrollo. Esas dinámicas sociales alternas obedecen en gran medida a lo que Acemoglu (2012) define como instituciones políticas extractivas que “consisten de dos dimensiones importantes. Primero, estas distribuyen el poder político en pocas manos. Segundo, presentan un Estado central que no es fuerte pues no provee los bienes públicos claves” (p. 63), lo que genera pobreza y desigualdad.

En los países donde la renta y la explotación de los recursos naturales quedan en manos de un selecto o pequeño grupo de empresarios, estos pueden verse avocados a sobornar a los líderes y burócratas políticos con el fin de maximizar sus intereses propios. Este fenómeno es conocido también como cabildeo y la probabilidad de que se presente es mayor cuando los estados presentan instituciones débiles, donde el control de la renta de los recursos naturales es bajo (Mehlum, Moene, & Torvik, 2006).

De lo anterior se puede deducir que la debilidad institucional y la concentración del poder político, características de las institucionalidades rentistas, permiten a los rentistas la acumulación de grandes cantidades de capital por la extracción del recurso y no logra incentivar la industria, ni suministrar la infraestructura necesaria para el desarrollo y modernización de actividades económicas alternas lo que podría producir estancamiento económico.

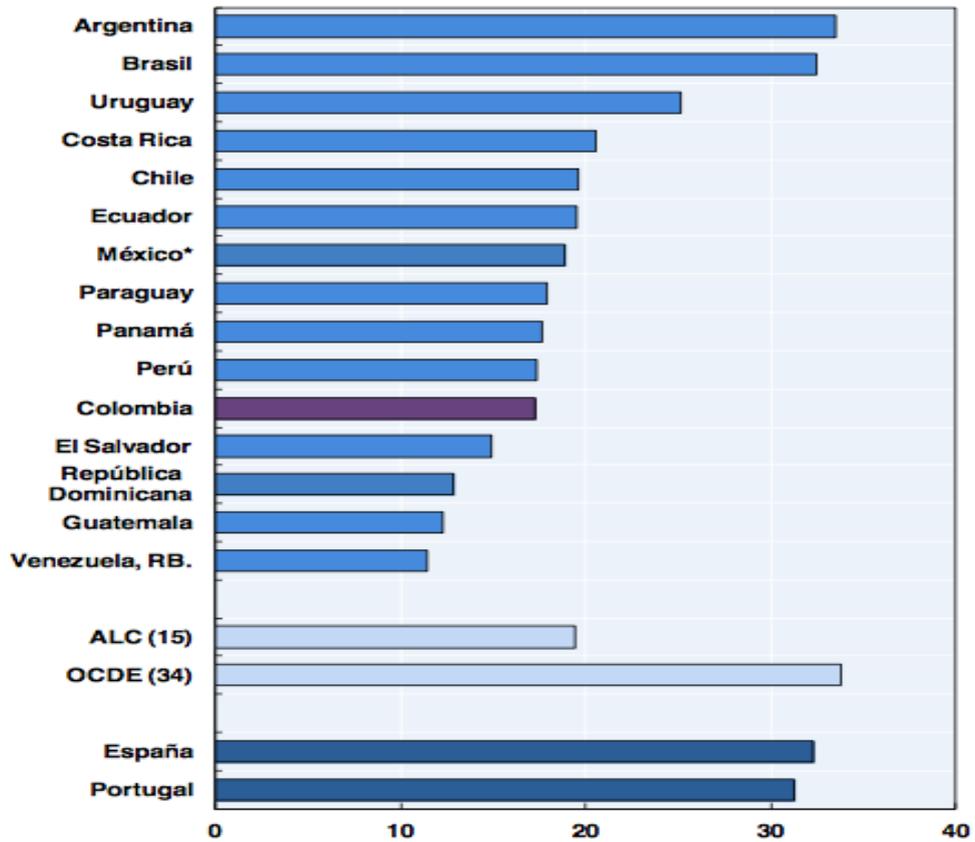
Existen diferentes factores a tener en cuenta en el análisis de la labor de las instituciones, que operan a la vez como causas y consecuencias dentro de un círculo vicioso que progresivamente aumenta el deterioro de las instituciones y disminuye la gobernabilidad. Algunos de esos factores son:

- La evasión y elusión de impuestos
- La corrupción: malversación de los recursos e irregularidades en la contratación
- El cabildeo como mecanismo de distorsión de las políticas
- Delitos contra la democracia para mantener el control político

La evasión y elusión de impuestos, como obstáculo para el desarrollo

Uno de los aspectos que toma mayor relevancia en el estudio de la institucionalidad en el caso colombiano es la poca participación de los impuestos en el total de los ingresos públicos, dado que la carga impositiva no solo desempeña un papel determinante en la capacidad del Estado para obtener recursos para la inversión sino que es además una de las principales herramientas para alcanzar la redistribución del ingreso. Tal y como se muestra en la gráfica 1, para el año 2010 Colombia era uno de los países con menor participación de la recaudación de impuestos en el PIB en América latina, lo que obedece a una de las principales características de las instituciones rentistas y limita en gran medida el presupuesto del Estado. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta la importancia de la recaudación como índice de la percepción que la sociedad tiene de las instituciones del Estado, debido a la correlación existente entre la percepción de la calidad de la gestión y la disponibilidad al cumplimiento de las obligaciones, relación que será descrita con mayor detalle posteriormente.

Gráfica 1. Recaudación tributaria total como porcentaje del PIB (2010)



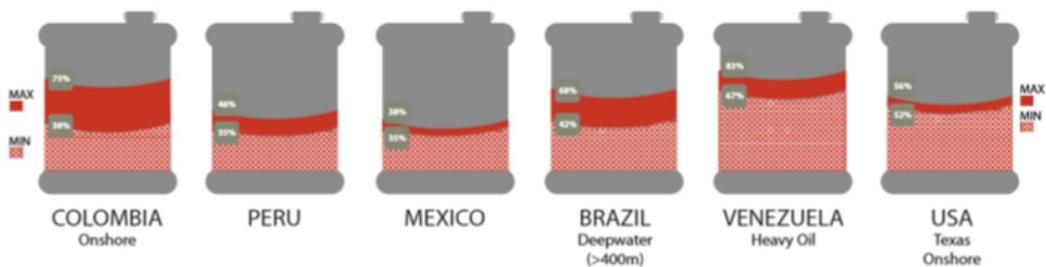
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Para comenzar, es necesario definir y diferenciar los términos evasión y elusión. Toro (1993) define evasión como “el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto de gravar una determinada actividad” (p. 19); tal actividad es ilegal y transgrede de manera directa las leyes en materia tributaria. Por el contrario, la elusión no puede considerarse una actividad ilegal debido a que en ella no se transgrede de manera directa la norma, sino que se aprovechan los vacíos legales para reducir al máximo la carga impositiva.

Tal como se indicó con anterioridad, estas actividades son normalmente consecuencia de la deteriorada percepción de la calidad de la gestión de parte de los contribuyentes, por ende, los índices de evasión y elusión están íntimamente ligados a los índices de percepción de corrupción del país y cumplen una correlación positiva. Existen además otros factores determinantes en el recaudo, uno de ellos es la relación existente entre los ingresos fiscales y los tipos impositivos, fenómeno explicado por Varian (2011) mediante la llamada curva de la felicidad fiscal, propuesta por Arthur Laffer en la década de los ochenta y que explica la manera en que algunas reducciones en los impuestos pueden conducir a un aumento del recaudo. Por el contrario, los aumentos por encima del óptimo impositivo generan una disminución del recaudo y promueven la evasión.

Existe una amplia diferencia entre el ingreso nominal y el ingreso real percibido por la nación. Una manera de evidenciar esta problemática es analizar el beneficio de la extracción de recursos naturales conocida como el *Government Take* (GT), término fiscal que se refiere al ingreso por la carga tributaria que recibe el gobierno, incluyendo los conceptos de impuestos y regalías generadas por las compañías petroleras. No obstante, el indicador en cuestión no incluye otros conceptos como las primas sobre contratos de exploración o explotación o los beneficios generados por los programas con las comunidades o arrendamientos. En el caso particular de Colombia, el *Government take* oscila entre el 38% y el 75% debido a que la estructura impositiva colombiana es progresiva. Es decir, a pesar de contar con una carga tributaria promedio de 38% (impuesto de renta y complementarios), la proporción de cada barril de petróleo que queda en manos del Estado puede llegar a ser hasta de 75%. El diferencial existente entre el impuesto de renta y complementarios y el nominal máximo esperado corresponde a la porción variable e indirecta del GT que depende de la producción. Como lo muestra la gráfica 2, esta proporción supera los porcentajes de otros países de la región ubicando a Colombia únicamente por debajo del 83% máximo de GT obtenido por el gobierno en Venezuela por barril de petróleo (Business Intelligence, 2015).

Gráfica 2. *Government Take* por barril de petróleo en países de la región



Fuente: Business Intelligence Latam.

En este punto es necesario anotar que “existen dos deficiencias básicas en el sistema impositivo de los países atrasados: el bajo nivel impositivo y la inequidad” (Amézquita, 2009). Al respecto, Calligaro (2004) afirma que en Colombia no hay una adecuada distribución en el pago de los impuestos debido a que la tasa impositiva es baja respecto a parámetros mundiales, y que la mayor carga impositiva recae sobre los sectores de menor ingreso.

Sin embargo, como se menciona anteriormente ese GT solo corresponde a un ejemplo del nominal que debería hacer parte del PIB, pero cuando se compara la situación del ingreso real y su participación en el presupuesto puede notarse que existe un deterioro en el recaudo. Esta incapacidad para capturar eficientemente las rentas generadas en la explotación de hidrocarburos se debe a los arreglos contractuales rígidos y a la falta de progresividad de los sistemas impositivos (Monaldi, 2010).

De acuerdo con lo anterior, podría señalarse que la posible existencia de una cultura de evasión y elusión en el país perjudica ampliamente la labor de las instituciones al convertirse en una restricción presupuestal. Por otro lado, tal deterioro institucional podría ser a su vez una de las causas del fenómeno de evasión, el debate al respecto abarca diferentes aspectos entre los que se incluyen la obligatoriedad del pago de impuestos y el deber de la ciudadanía de ejercer control sobre sus dirigentes a través de las diferentes formas establecidas por la Constitución Política.

La dinámica institucional actual en materia de impuestos en Colombia se ha convertido en un círculo vicioso en el que se contravienen deberes ciudadanos. El no pago de impuestos, independientemente de su motivación, no solamente constituye una acción ilegal sino que además impide la adecuada redistribución del ingreso, lo que de antemano agrava la problemática en materia de concentración y deteriora la percepción que tienen los ciudadanos de las instituciones, evidenciando la incapacidad para hacer cumplir la ley en materia de impuestos.

No obstante, la principal responsabilidad en materia de evasión recae en los ciudadanos que deben conocer la ley y cumplirla, independientemente de la eficiencia en la administración. A su vez, es indispensable que se ejerza el derecho y el deber de elegir y la puesta en práctica de actividades de control sobre los mandatarios. De esta manera, el aumento en el recaudo debería verse reflejado en una mejora de la situación social y una reducción de los índices en materia de desigualdad.

La corrupción: malversación de los recursos e irregularidades en la contratación

Uno de los principales efectos de la dinámica institucional actual en Colombia es el deterioro progresivo de los valores éticos y morales en materia de administración de los recursos públicos. Actualmente, casi de manera cotidiana se hacen públicos escándalos en los que se hace referencia a casos de corrupción, por ende esta palabra se ha hecho familiar entre los colombianos. Es pertinente ofrecer una definición apropiada de cara a la discusión en torno a las responsabilidades, causas y efectos de este flagelo. De acuerdo con la Real Academia Española, corrupción es “En las organizaciones, especialmente en las públicas, [la] práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores” (Real Academia Española, 2010). La corrupción tiene algunas características singulares, entre las que se incluye el hecho de que no puede ser cometida por una sola persona; para que el delito se efectúe, es necesario que existan dos partes, una que proponga el ilícito y otra que acepte llevarlo a cabo (Zuluaga, 2014). Es precisamente esa característica la que lo hace un delito transmisible que genera cadenas de ilícitos en los que se involucran una serie de colaboradores, esta característica dificulta el control institucional y promueve la impunidad (Bulla Forero, 2009).

Lo atractivo de la renta petrolera genera corrupción en los países que la poseen (Bulla Forero, 2009). El caso colombiano no es indiferente a esta tendencia; de acuerdo con un informe realizado por la Contraloría General de la República, hasta el año 2011 los manejos deshonestos, la malversación, el detrimento, las sumas de dinero entregadas sin justificación y sin soportes contables de los dineros provenientes de las regalías, totalizan una pérdida para el tesoro nacional de \$297.156 millones, equivalentes, aproximadamente, al 45% del monto total de las regalías recibidas por los departamentos y municipios beneficiarios o receptores de esas transferencias (Zuluaga, 2014). Esta situación se hace evidente en los municipios petroleros del país, mientras que aquellos con mayor desarrollo industrial han mostrado un mejor desempeño fiscal.

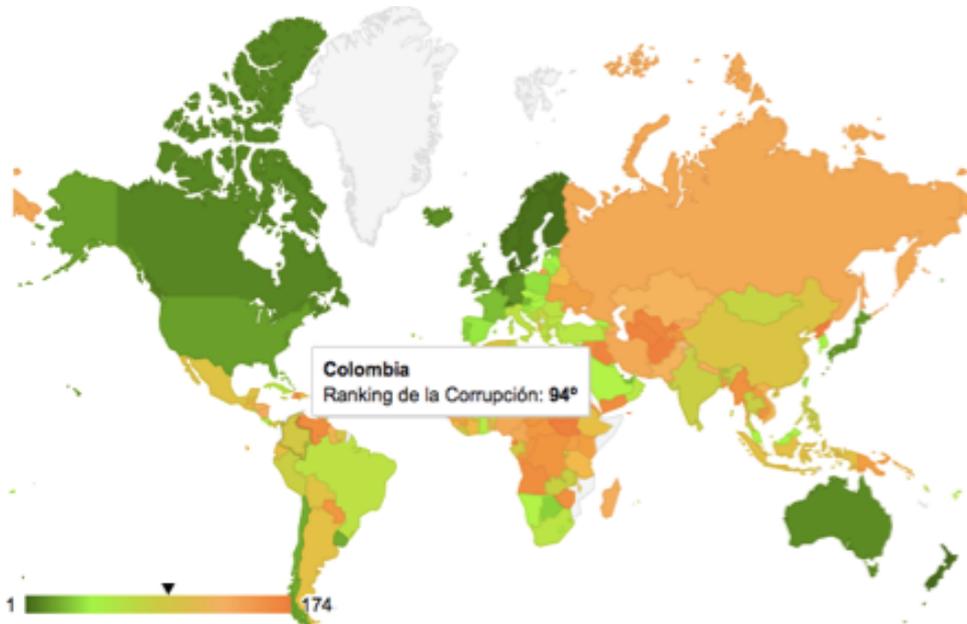
Para atacar la corrupción y evitar la malversación de los recursos por parte de los municipios, se realizó un cambio en la administración de los recursos, pasando de un sistema descentralizado a uno centralizado que permita la preservación de los recursos. Sin embargo, el debate continúa respecto a la administración eficiente de las regalías pues hay quienes sostienen que es peor el remedio que la enfermedad porque impide la concentración en grandes proyectos estratégicos (como resultado de la distribución) y genera complicaciones en la ejecución de proyectos. La debilidad institucional sigue siendo evidente porque se presentan actos de corrupción

tales como los sobrecostos en proyectos de inversión, entre otros (Universidad Nacional de Colombia, 2013).

A continuación, se evalúan algunos indicadores que permiten determinar la eficiencia en la administración de los recursos en Colombia. Un aspecto de relevancia que permitiría analizar la eficiencia de las instituciones en el país es el índice de percepción de corrupción, que mide en una escala de cero a cien (entiéndase por cero un país muy corrupto y por cien total ausencia de corrupción) los niveles de percepción de corrupción que, de acuerdo con encuestas realizadas por la organización de transparencia internacional a expertos y empresas, existe en el sector público de un país (Transparency International, 2015).

Como se puede apreciar en la imagen 1, Colombia ha obtenido como resultado de los últimos cuatro años un promedio de 36 puntos en este índice y actualmente ocupa el puesto número 94 en el *ranking* de corrupción entre 180 países evaluados, convirtiéndose en uno de los países con peor percepción del sector público en Latinoamérica, superado únicamente por Venezuela (Transparency International, 2015).

Imagen 1. Índice de percepción de corrupción



Fuente: Transparency International.

Otra importante herramienta que permite evaluar la eficiencia del sector público colombiano es el análisis de los componentes del Índice Global de Competitividad, también conocido como GCI por las iniciales de su nombre en inglés. El mencionado índice resulta del análisis de 12 variables que, de acuerdo con el Foro Económico Mundial (FEM), constituyen factores socio-económicos determinantes para alcanzar la prosperidad económica de los 144 países objeto de estudio. Los mencionados factores de estudio son calidad de las instituciones, infraestructura, entorno macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior y formación, eficiencia del mercado de bienes, eficiencia del mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación en materia de negocios e innovación.

Para el periodo de estudio 2014-2015 el GCI ubica a Colombia en el puesto 66 en el *ranking* general entre 144 países, la mejor posición alcanzada históricamente. Para efectos de este análisis, resulta particularmente útil detenerse en el factor correspondiente a la calidad de las instituciones. Es este el pilar en el que Colombia ha mostrado menores progresos, ocupando la posición 111 en la última medición del *ranking*. En cuanto al detalle de los resultados, Colombia ocupa la posición 102 en materia de eficiencia gubernamental, 128 en términos de corrupción y malversación de fondos públicos, 137 en materia de seguridad y 112 en cuanto a independencia judicial (The Global Competitiveness Report, 2015).

Tabla 1. Posiciones ocupadas por Colombia en cada uno de los pilares que componen el Índice Global de Competitividad 2014-2015

RESUMEN DE RESULTADOS DEL RANKING FACTOR	
Variable de estudio	Posición de Colombia en el ranking
Calidad de las instituciones	111
Infraestructura	84
Entorno macroeconómico	29
Salud y educación primaria	105
Educación superior y entrenamiento	69
Eficiencia del mercado de bienes	109
Eficiencia del mercado laboral	84
Desarrollo del mercado financiero	70
Preparación tecnológica	68
Tamaño del mercado	32
Sofisticación de los negocios	62
Innovación	77

Fuente: elaboración propia con información del Reporte de Competitividad Global.

Junto a la problemática de corrupción observada hasta este punto, resulta de especial atención el fenómeno de impunidad, que amenaza con aumentar la descomposición institucional en Colombia. Según cifras presentadas por la Corporación Excelencia a la Justicia, publicadas por la revista *Semana*, se observa que entre 1992 y 2014 se han presentado 3.496 denuncias ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. De ellas, 1.957 han sido archivadas y 1.538 están sin resolver (Semana, 2015). Esta es solo una muestra de la falta de sanción al delito, que de una u otra forma incentiva su comisión.

La problemática de corrupción trae consigo costos muy altos para el país, no solo en materia económica. El principal efecto de la dinámica institucional corrupta es la disminución de la competitividad por distorsión en las reglas del juego y la adopción por parte de la sociedad de una cultura en torno a la corrupción, que redundará en deterioro de las instituciones y proliferación de actos corruptos como mecanismos de negociación comúnmente aceptados. Sin embargo, a la luz de lo analizado en la presente investigación, la corrupción no se debe simplemente a la existencia de riqueza de recursos naturales sino que involucra en amplia medida la debilidad institucional, que de alguna manera promueve y "legitima" el poder de los tomadores de renta.

El cabildeo como mecanismo de distorsión de las políticas

El término cabildeo alude a los esfuerzos por influir en el proceso legislativo (desde la presentación del proyecto hasta su votación, pasando por la consideración a cargo de las comisiones parlamentarias) y en las decisiones y políticas públicas por parte de grupos particulares a favor de sus intereses, es además un proceso mediante el cual se busca alcanzar cambios específicos en políticas institucionales, en el que es posible involucrar a varias organizaciones e individuos (Díaz, 2001). Este proceso, además de ser una herramienta de participación pública y promoción de la participación ciudadana, constituye uno de los principales instrumentos utilizados para influir en las instituciones en pro de intereses particulares. Este tipo de acciones hacen parte del llamado cabildeo no regulado y se encuentran íntimamente ligadas al problema de la corrupción dado que en algunos casos están mediadas por sobornos y prebendas a los legisladores a cambio de su apoyo en un determinado proyecto.

La principal problemática respecto al cabildeo está dada por la delgada línea (usualmente definida por el carácter legal o ilegal de las actividades que se lleven a cabo en el marco de la labor de cabildeo) que existe entre el cabildeo legal y las prácticas ilegales que distorsionan las instituciones a favor de particulares. No existen cifras o estudios concluyentes al respecto que nos permitan evidenciar en qué proporción están siendo influenciadas las decisiones políticas por la industria petrolera a través del cabildeo legal o ilegal. El riesgo de cabildeo es latente en economías rentistas, pues la alta importancia de la explotación de los recursos naturales en la economía lo convierte en un sector sensible y le permite acceder a una representación que no es *per se* un acto ilegal, incluso, está regulada en algunos países como Estados Unidos. Sin embargo, en muchos casos las relaciones existentes entre sectores públicos y privados no se hacen de conocimiento general lo que limita la transparencia y conduce a la aparición de negociaciones por debajo de la mesa, generando una distorsión en las políticas públicas.

En Colombia, desde el año 2001, se han llevado a cabo iniciativas para promover la regulación del cabildeo y el ejercicio profesional de esta labor. Sin embargo, esto resulta insuficiente dado que no se legisla en torno a temas fundamentales como el acceso a la información. El vacío legal existente permite que los financiadores de la política se muevan entre la legalidad y la ilegalidad de la actividad (El Nuevo Siglo, 2013).

A principios del año 2011 con la aprobación del estatuto anticorrupción, que incluye normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, se generó un primer marco legislativo en el que se habla de manera específica del cabildeo como actividad y de la necesidad de una regulación al respecto. El pasado mes de marzo el presidente Juan Manuel Santos se refirió a la necesidad de promover un proyecto de ley anti-*lobbying*, sin embargo, a la fecha no se ha debatido algún proyecto en el Congreso al respecto que demuestre avances en el tema (Ministerio de Justicia, 2015). La regulación al respecto debe estar dirigida a asegurar la participación política de manera transparente y la independencia de las ramas del poder.

North (1984) indica que uno de los objetivos que actualmente cumple el Estado es “maximizar las rentas monopolísticas del grupo o clase representado y servido por el gobernante”, lo que a todas luces es de hecho parte del problema de la maldición de los recursos, llevando al estancamiento económico y favoreciendo la consolidación de instituciones extractivas que benefician a los grupos rentistas (Acemoglu & Robinson, 2012).

Delitos contra la democracia para mantener el control político

Uno de los factores de mayor injerencia dentro de las causas y efectos de la maldición de los recursos naturales es la distorsión de las políticas públicas que se realiza a través de diferentes mecanismos, entre los que se incluyen la corrupción y el cabildeo, aspectos que fueron mencionados anteriormente. Sin embargo, existe un mecanismo que genera mayor influencia en el control político; se trata del voto y la democracia en sí misma. Una característica de los países con modelos económicos y políticos extractivistas es la debilidad de sus democracias y la poca gobernabilidad por parte de los entes territoriales (Acemoglu & Robinson, 2012).

Para Sala-i-Martin y Subramanian (2013), el mayor impacto institucional de la abundancia de recursos naturales es el denominado efecto voracidad, que consiste fundamentalmente en la búsqueda de rentas como consecuencia del incentivo que genera la riqueza misma de la renta petrolera. Este efecto se manifiesta principalmente en el deseo de ejercer control sobre las políticas económicas con el fin de facilitar el acceso a las rentas petroleras por parte de grupos de poder no cooperativos que buscan apropiarse del recurso por cualquier medio posible.

La problemática institucional no está determinada por la corriente política bajo la cual se gobierna determinada democracia sino por la solidez que tenga la misma, que es la que asegura la participación de los diferentes grupos políticos de manera adecuada, evitando la aparición de políticas excluyentes que favorezcan la proliferación de los delitos políticos e impidan la adecuada participación de los ciudadanos, impidiendo la concentración del poder y el control sobre las instituciones de parte de los tomadores de renta (Acosta, 2010).

En Colombia se estableció en el Código Penal desde el año 2008, la existencia de 11 delitos electores, entre los que se incluyen diferentes tipos de maniobras a través de las cuales los diferentes grupos de interés distorsionan la democracia. Uno de ellos y tal vez el más conocido es el fraude electoral, que consiste en obtener el voto ciudadano a través de maniobras engañosas. Según la Misión de Observación Electoral (MOE), para las elecciones nacionales de 2014, 410 de los 1103 municipios del país estudiados cuentan con niveles de riesgo entre medio y extremo, el 43,17% de estos municipios correspondientes a un nivel alto de riesgo por fraude. Tales cifras evidencian la necesidad de desarrollar políticas de participación ciudadana, tanto a nivel de asistencia a las urnas como de adecuado control por parte de organismos nacionales y subnacionales que impidan la concentración del poder y la distorsión de los mecanismos de participación.

Desarrollo de propuestas y soluciones a la problemática de la maldición de los recursos

Una de las salidas a la llamada maldición de los recursos naturales, que de acuerdo con Sach & Warner (1997) conduce a que un país rico en recursos básicos tiende a ser más pobre que sus similares sin recursos, es la fuerte institucionalidad. Es decir, establecer reglas de juego claras y respetadas por la sociedad, generar derechos de propiedad y libre competencia para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos escasos y evitar la corrupción y malversación de la renta recibida (Agostini, 2010). Al respecto también se ha dicho que es la eficiencia institucional la que evita la mala gestión de los recursos (Perry & Olivera, 2012), por ende, es el desarrollo de una fuerte institucionalidad una de las herramientas más importantes con las que cuenta un país para bien evitar la maldición o salir de ella.

Las propuestas dirigidas a ofrecer soluciones a la problemática en cuestión pretenden favorecer la consolidación institucional en Colombia y generar además un entorno adecuado que posibilite la aplicación de políticas que aseguren la puesta en marcha de medidas en materia de encadenamientos y reformas salariales. Algunas de estas son:

- La consolidación de la democracia como un mecanismo para el desarrollo
- Apoyo infraestructural para el desarrollo de los sectores no extractivos de la economía
- Redistribución adecuada del ingreso
- Continuidad en las políticas públicas

La democracia como mecanismo de desarrollo

Previamente fueron presentadas las debilidades de la democracia como uno de los factores de causa y efecto de la maldición de los recursos sobre la institucionalidad y es justamente la consolidación de la democracia y la gobernabilidad uno de los pilares en los que se fundamentan las posibles soluciones o vías de escape. Basado en sus estudios sobre el desarrollo en Estados Unidos y el Este asiático, Stiglitz (1997) propone que el gobierno y los mercados deben actuar como agentes complementarios en el proceso de desarrollo de tal manera que el gobierno facilite al mercado el desarrollo adecuado, cumpliendo con una serie de funciones básicas, a saber: promoción de la educación, fomento de la tecnología, apoyo al sector financiero, inversión en infraestructura, control ambiental y mantenimiento de la red de seguridad social y, promoción de acciones que promuevan la equidad y alivien la pobreza.

Una de las principales causas del deterioro de la democracia es el efecto voracidad que se genera por el deseo creciente de participación en las rentas petroleras. Tal efecto genera concentración de los recursos y, por ende, termina por impedir la adecuada participación de todos los sectores de la sociedad en las decisiones, a pesar de que esta constituye uno de los principales mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática. Al respecto, Peschard (1994) afirma que es necesario para la democracia que el individuo logre concebirse como protagonista del devenir político, como miembro de una sociedad con capacidad para hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios del gobierno, así como para negociar condiciones de vida y de trabajo; en suma, para incidir sobre las decisiones políticas y vigilar su proyección. Dicha participación genera además el desarrollo de instituciones subnacionales y la conciencia de la influencia del individuo en la política, de tal manera que se fortalezca la democracia desde su naturaleza misma como mecanismo de organización del Estado en el que se atribuye el poder decisorio a todo el conjunto de la sociedad.

Si bien la participación de los individuos en las decisiones políticas es uno de los principales mecanismos de fortalecimiento de la democracia, dicha participación debe estar acompañada de capacidad de generar gobernabilidad e instituciones sociales sólidas e incluyentes en las que se genere conciencia del efecto de las decisiones en el desarrollo local, regional y nacional (Prats, 2001). Para ello, se requiere que el individuo conozca sus deberes y derechos y las herramientas que le ofrece la ley para velar por su cumplimiento, es allí cuando se hace cada vez más relevante el papel de la educación en la consolidación de la democracia y, por ende, en el desarrollo económico. Stiglitz (1997) destaca la importancia del desarrollo de capital humano como mecanismo para combatir la desigualdad y generar además altos niveles de ahorro, incluso menciona que puede ser más importante el aumento del capital humano que el aumento de capital físico como

mecanismo de desarrollo. De acuerdo con su estudio, la creación de capital humano capacitado brinda oportunidades igualitarias que, contrario a lo afirmado por Arthur Lewis, permiten una disminución de la desigualdad generada como consecuencia del desarrollo en pro de la acumulación de capitales por parte de un pequeño grupo de la sociedad.

Garay (2002) se refiere a la importancia de la democracia en el desarrollo, haciendo referencia a la transformación de la “aritmética del poder” como un factor indispensable para alcanzar de manera progresiva el desarrollo y la inclusión social, entre otras se menciona la necesidad de una refundación de la sociedad en la que se alcance la formación de ciudadanos protagonistas, la recuperación de lo político y la superación de aquellas prácticas políticas que producen crisis de representación política y social, de forma que como sociedad sea posible alcanzar la construcción de una democracia política, económica y social en pro del desarrollo (Garay, 2002).

Es necesario reivindicar el papel de las instituciones como mecanismo de protección y consolidación de la democracia, por ende se requiere el desarrollo de “sistemas institucionales adecuados permitirán optimizar los beneficios que se obtengan de tales inversiones, facilitando el desarrollo de nuevas iniciativas, brindando seguridad jurídica y estabilidad, evitando la apropiación indebida de los beneficios obtenidos, minimizando los costes de protección frente a prácticas irregulares y promulgando leyes que favorezcan la buena marcha de la economía y haciéndolas cumplir” (Giménez & Sanaú).

Apoyo infraestructural para el desarrollo de sectores no extractivos

El crecimiento económico de largo plazo de las economías está asociado, entre otros factores, a la acumulación cuantitativa y cualitativa de factores productivos (capital físico, capital humano) y al grado de eficiencia en su utilización, lo que se define como productividad total de los factores (PTF). Además de estos factores, algunos autores señalan la importancia del gasto de los países en investigación y desarrollo, el cual se asocia a la búsqueda constante de mejoras tecnológicas y al descubrimiento de nuevos productos que incrementen la productividad del capital y el trabajo (Samayoa, 2003). Un factor de desarrollo es además la inversión en infraestructura, reconocido en el Índice de Competitividad global como un determinante de la productividad, la eficiencia y la consolidación de mercados, por ende, se entiende que el pilar de infraestructura hace parte integral de los requerimientos básicos para el desarrollo nacional.

Como se mencionó anteriormente, Stiglitz (1997) propone como una de las funciones básicas del gobierno, en pro de alcanzar el desarrollo económico, el fomento de la tecnología y la inversión en infraestructura. Existe al respecto un amplio debate dirigido a determinar la participación que los agentes públicos y privados deben tener en pro del desarrollo infraestructural, sin embargo, rescatando los resultados positivos obtenidos por Estados Unidos en su proceso de consolidación económica, es posible evidenciar el importante papel que cumplen las instituciones en la promoción, protección y divulgación de la investigación como un mecanismo para promover el desarrollo de las tecnologías e incentivar la innovación. Por otro lado, se requiere el apoyo económico gubernamental en pro del desarrollo de la infraestructura, ítem en el que se incluyen las instituciones, vías, ferrocarriles y sistemas modernos de telecomunicaciones. En los casos de éxito estudiados por Stiglitz (1997) existe un crecimiento infraestructural promovido por los gobiernos que impulsa el crecimiento de los mercados competitivos.

El desarrollo de infraestructuras requiere además que se generen reglas de juego claras que motiven y protejan la inversión privada, de tal manera que se haga partícipe al sector privado y se motive en él la inversión en tecnologías e innovación. Una de las problemáticas de la maldición

es la concentración de los recursos de inversión en la actividad extractiva, que genera poco valor agregado y en algunos casos desalienta la creación de encadenamientos; por el contrario, cuando la inversión se realiza en infraestructura aprovechable por los demás sectores económicos se incentiva la generación de cadenas productivas y se promueve el crecimiento de la industria, pues los privados se ven alentados a invertir en innovación y desarrollo (Hirschman, 1960).

El presente apartado hace referencia únicamente al papel de las instituciones como facilitadores del desarrollo de encadenamientos. No obstante, existe un documento adicional que forma parte de la investigación y está dedicado específicamente a evaluar el papel de los encadenamientos como vía de escape a la maldición de los recursos naturales.

Redistribución adecuada del ingreso

La distribución del ingreso es uno de los aspectos con mayor influencia en la cohesión social, determina la magnitud de la pobreza, impulsa el crecimiento económico e incluso afecta la formación de capital humano. Adelman & Morris (1973) afirman que existe una relación directa entre la disminución de la desigualdad y el crecimiento económico, debido a que la generación de condiciones más equitativas favorece el desarrollo del capital humano e incentiva la economía, por ende una distribución más equitativa de los ingresos daría lugar a un mayor crecimiento económico. Sumado a lo anterior, una mayor equidad en la distribución se traduce en mercados internos más grandes y un mejor aprovechamiento de las economías de escala y con ello, industrialización y un crecimiento económico mayores (Murphy, Shleifer, & Vishny, 1989).

En el año 2010, en entrevista para la revista *Dinero*, el profesor de la Universidad Johns Hopkins, Francis Fukuyama, afirmó que

según estudios del BID y el Banco Mundial, la desigualdad en América Latina antes de impuestos y gastos no es tan diferente a la del promedio de los países de la OECD. Pero después de impuestos y gastos, el nivel de desigualdad cae sustancialmente en Europa y Estados Unidos mientras en América Latina se queda igual e incluso se incrementa. Esto indica que la fuente de la desigualdad recae en la política pública (Revista Dinero, 2010).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (1999), en su estudio acerca de la distribución de los ingresos y desarrollo, propone 5 factores que pueden facilitar el crecimiento igualitario de los países. Tales factores, resultado de diversos análisis y comparaciones realizados por la entidad a lo largo del tiempo a diferentes países, se relacionan a continuación:

- Estrategias centradas en la agricultura, especialmente las que promuevan también la industrialización rural.
- Estrategias de gran densidad de mano de obra (orientadas hacia la exportación o respaldadas por planes de empleo de gran densidad de mano de obra).
- Altos niveles de instrucción y educación generalizada.
- Redistribución de los bienes. Este factor es importante no sólo porque produce efectos inmediatos en los ingresos derivados de los bienes, sino también porque influye de distintas maneras en el conjunto de la estrategia de desarrollo. Por ejemplo, una mayor igualdad da lugar a más oportunidades educacionales y puede contribuir a crear grandes mercados de

bienes de consumo de gran densidad de mano de obra, en lugar de bienes para las élites. La economía política consiguiente tenderá a impulsar la adopción de decisiones económicas más favorables para la población pobre.

- Políticas gubernamentales encaminadas a estructurar el mercado para que la educación, la capacitación y la acumulación de bienes estén orientadas hacia los grupos desfavorecidos.

Respecto a las posibles alternativas para disminuir la desigualdad, J. Williamson (2004) afirma que es necesario encontrar mecanismos que permitan garantizar a la población un adecuado nivel de educación y salud, factores que se consideran de gran relevancia en el proceso de promover una distribución equitativa del ingreso. Amezcua (2009) nos acerca a la necesidad de políticas públicas que aseguren la equidad y la inclusión, debido a que cuando los servicios y bienes de primera necesidad están a cargo de productores privados se genera un sobrecosto determinado por la utilidad deseada por el productor; en cambio, cuando dicha labor recae en el sector público se genera un efecto positivo en la economía debido al aumento en la demanda agregada provocado por el aumento en la capacidad de consumo de los ciudadanos que disminuyen el costo de transferencia. Adicionalmente, Calligaro (2004), refiriéndose al caso colombiano, plantea cuatro recomendaciones en materia tributaria, a saber: establecer impuestos más progresivos, crear un impuesto a la propiedad en áreas rurales, detener la evasión de impuestos (que calcula para la época en 2,25 billones de pesos), y reducir la aversión al pago de impuestos haciendo esfuerzos para combatir la corrupción y la ineficiencia en la administración de recursos (Calligaro & Isacson, 2004).

Continuidad de políticas públicas: la importancia de los sistemas de planeación

En Colombia la planeación es una obligación consagrada en la Constitución de 1991 y consiste no solamente en un proceso técnico, sino también político y ante todo participativo que le permite a los actores del desarrollo construir una política pública en forma colectiva que responda realmente a las necesidades de las comunidades y que incluya además propuestas capaces de mejorar la calidad de vida.

La principal labor de la planeación y la continuidad de las políticas es asegurar el buen desarrollo de los procesos de intercambio, y la influencia de las instituciones en el desarrollo de proyectos de mediano y largo plazo; la planeación se desarrolla para reducir la incertidumbre del entorno y a su vez asegurar el desarrollo de la autonomía institucional (Ciscel, 1983).

El consensuar las políticas públicas aumenta la gobernabilidad, la legitimidad de dichas políticas públicas, la ejecución de los planes de desarrollo, la transparencia de la gestión pública y promueve el capital social, a través del fortalecimiento del tejido social (Garzón). Por otro lado, la existencia de planes de desarrollo objetivos obliga a los mandatarios e instituciones a alinearse con los proyectos de desarrollo.

Finalmente, como mecanismo para asegurar la adecuada implantación de políticas de largo plazo se requiere que el ciudadano restablezca la confianza y el respeto por los proyectos institucionales e instituciones formales o informales. En las palabras de Fukuyama (2010), "la confianza es el lubricante de cualquier sistema económico. Si las personas confían y se respetan entre sí, el país podrá trabajar de manera más eficiente y competitiva".

Conclusiones

El desarrollo de instituciones incluyentes, capaces de brindar seguridad jurídica y estabilidad y lo suficientemente sólidas y respetadas para evitar la apropiación indebida de recursos y el aumento de los costos de producción como consecuencias de las prácticas irregulares, son un mecanismo que además de constituir un posible blindaje en las economías con abundante riqueza de recursos para evitar caer en la maldición de los recursos, generan un efecto directo sobre el desarrollo de políticas que permitan disminuir la apropiación de los recursos y alcanzar además modelos económicos y políticos adecuados que conduzcan al desarrollo de un contexto adecuado, de tal manera que los países en los que se presenta evidencia de la problemática puedan constituir mecanismos de escape de la maldición y alcanzar de manera simultánea el desarrollo y la equidad.

A lo largo de este documento se trataron los aspectos en los que un cambio en la dinámica social y un aumento del respeto por las instituciones generaría de manera directa una influencia sobre el desarrollo económico. A pesar de que sería propicio constituir una sólida institucionalidad previa a la explotación del recurso natural, tal como se realizó en Noruega, aún sobre la marcha es posible realizar los cambios necesarios para recobrar o promover la fortaleza de las instituciones, sin el desarrollo adecuado de este aspecto, ninguna de las otras posibles salidas a la maldición de los recursos alcanzarían los resultados esperados puesto que tal como podrá ser visto en la parte de la investigación que introduce las particularidades del caso colombiano, un caso de éxito implica necesariamente simultaneidad en la aplicación de soluciones. Este proceso de cambio en las instituciones debe contar con la participación de todos los miembros de la sociedad, principalmente aquellos que participan de la extracción del recurso, incluidas las compañías internacionales, para facilitar la generación de instituciones subnacionales capaces de ejercer control político y social sobre sus instituciones.

Por último, se requiere el desarrollo de políticas que faciliten y controlen el proceso de implementación de cambios en las instituciones de tal manera que sea posible asegurar la adecuada aplicación de las normas en materia de recursos naturales y la creación de una serie de dinámicas institucionales entorno a la protección y aprovechamiento adecuado del recurso como catalizador de un modelo de desarrollo eficiente e incluyente.

Referencias

- Acemoglu, D., & Robinson, J.A. (2012). *Por que fracasan los países*. Bogotá: Planeta.
- Acosta, A. (2010). Maldiciones que amenazan la democracia. *Nueva sociedad*(229).
- Agostini, C. (2010). *Universidad Alberto Hurtado*. Revisado 2013. Recuperado de Universidad Alberto Hurtado: <http://www.blogeconomia.uahurtado.cl/?p=155>
- Amézquita, P. (2009). *Gasto público, déficit fiscal y desarrollo*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Auty, R. (1993). *Sustainable development in Mineral Economies: the resource curse thesis*. New York/ London: Routledge.
- Bulla Forero, J. (2009). *Administración y corrupción*. Madrid: Autor-editor.

Business Intelligence (2015). Lo que se queda el gobierno por cada barril de petróleo. *Business Intelligence*.

Calligaro, K., & Isacson, A. (2004). *Do Wealthy Colombians Pay Their Taxes?* Center for International Policy.

Ciscel, D. (1983). *El sistema planificador de Galbraith como sustituto de la economía de mercado*. Association for evolutionary economics.

Díaz, C. (2001). *Estrategias e instrumentos de lobby político (cabildeo)*.

Eifert, B., Gelb, A., & Tallroth, N.B. (2003). Gestión de la riqueza petrolera. La economía política de los países exportadores de petróleo: Por qué a algunos les ha ido tan mal. *Finanzas & Desarrollo*.

El Nuevo Siglo (11 de febrero de 2013). Cabildeo, aún entre sombras en Colombia. *El Nuevo Siglo*.

Foro de Competitividad de las Américas (2011). *comprometidos con la educación para competir*. René Villareal.

Fukuyama, F. (29 de 10 de 2010). (*Dinero*, Entrevistador).

Garay S., L.J. (2002). *Crisis, exclusión social y democratización en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.

Garzón, C.A. (s.f.). *La planeación participativa en Colombia, un proceso de avances en lo institucional, pero de frustraciones en su aplicación*.

Giménez, G., & Sanaú, J. (s.f.). *Instituciones, capital humano, capital físico y crecimiento económico: un enfoque multiecuacional*. Zaragoza, España: University of Zaragoza.

Guajardo, J.C. (2007). *Cepal*. Revisado 2013 Mayo. Recuperado de <http://www.eclac.org/dnri/publicaciones/xml/7/28637/lcl2674e.pdf>

Hirschman, A.O. (1960). *The Strategy of Economic Development*. New Haven: Yale University Press.

Mehlum, H., Moene, K., & Torvik, R. (2006). *The economic Journal*. Revisado 2013. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-0297.2006.01045.x/pdf>

Ministerio de Justicia. (18 de marzo de 2015). *Presentaremos proyecto de ley para eliminar cabildeo en la Rama Judicial': Presidente Santos*. Obtenido de Sala de prensa: <http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/TabId/157/ArtMID/1271/ArticleID/822/Presentaremos-proyecto-de-ley-para-eliminar-cabildeo-en-la-Rama-Judicial'-Presidente-Santos.aspx>

Monaldi, F. (2010). *La economía política del petróleo y el gas en América Latina*. Working Paper nº 9, Plataforma Democrática.

Murphy, K.M., Shleifer, A., & Vishny, R. W. (1989). Industrialization and the big push. *The journal of political economy*, 97.

- North, D.C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- North, D.C., & B arcena, A. (2006). *Instituciones, cambio institucional y desempe o econ mico* (3.  ed.). M xico: Fondo de Cultura Econ mica.
- Perry, G., & Olivera, M. (2012). *Petr leo y miner a,  Bendici n o maldici n?* La Imprenta Editores S.A.
- Peschard, J. (1994). La cultura pol tica democr tica. *Cuadernos de Divulgaci n de la Cultura Democr tica*(2), 21.
- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democr tica para el desarrollo humano. *Instituciones y desarrollo*.
- Real Academia Espa ola. (2010). *Diccionario de la Real Academia de la lengua espa ola*. 23.  ed. Madrid: Espasa.
- Sachs, J.D., & Warner, A.M. (1997). *Natural Resource Abundance and Economic Growth*. Harvard University.
- Samayoa, H.E. (2003). *emp rica, Crecimiento econ mico: aspectos te ricos y evidencia*. Banco de Guatemala.
- Stiglitz, J.E. (1997). *El papel del gobierno en el desarrollo econ mico*. Banco Mundial, *Cuadernos de Econom a*.
- The Global Competitiveness Report, 2.2. (2015). *World Economic Forum*. Recuperado el 2015, de The Global Competitiveness Report: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf
- Toro, J. (1993). *Estimaci n de la evasi n en el IVA en Chile*. Serie Pol tica Fiscal. Cepal/PNUD.
- Transparency International (2015). *Indice de percepci n de la corrupci n 2014. El crecimiento transparente en riesgo*. Obtenido de Transparency International: http://www.transparency.org/news/pressrelease/indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_2014_el_crecimiento_transparente_en_r
- Universidad Nacional de Colombia (2013). Sistema General de Regal as El sabor amargo y dulce de la mermelada. *Claves para el debate p blico*.
- Varian, H.R. (2001). *Microeconom a intermedia* (8.  ed.). Barcelona: Bosch.
- Williamson, J. (2004). *A Short History of the Washington Consensus*. Barcelona: Fundaci n Cidob.
- Xavier Sala-i-Mart n, A.S. (2003). *Addressing the Natural Resource Curse: An Illustration Recuperado de Nigeria*. Xavier Sala-i-Mart n, Arvind Subramanian, International Monetary Fund. Research Dept, National Bureau of Economic Research.
- Zuluaga, I.A. (2014). Documentos de trabajo PRIME Business School, No. 4. Bogot .